REGION DE ATACAMA I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO SALUD MUNICIPAL

VALLENAR,

1 6 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS

- 1.- Memo N°453 de Directora Depto Salud que solicita modificación presupuestaria
- 2.- La Ley 20.641 (H) "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014"
- 3.- El Decreto Exento 4658 del 24 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016
- 4.- .- El acuerdo N° 273 de Sesión ordinaria N° 37 del 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el proyecto de presupuesto para el año 2016
- 5.- El acuerdo de Sesión ordinaria N°35 del 05/12/2016 del Honorable Consejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria Proyectos para acciones y coordinación de Salud Primaria
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

DISMINUYE EGRESOS

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL PLANTA	- 18 .
	01-001-001- 000	SUELDOS BASES	40.000
	01-001-004-	ASIG DE ZONA ART. 26 DE LA LEY 19378 Y LEY 19354	20.000
	01-001-019- 002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	3.000
	01-001-044- 001	ASIG ATENCION PRIMARIA SALUD AR. 23 Y 25 L 19378	6.000
	01-001-999- 000	OTRAS ASIGNACIONES	12.000
	01-004-005- 000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	13.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	
	02-001-001- 000	SUELDOS BASES	50.000
	02-001-004- 002	ASIG. ZONA ART. 26 LEY 19.378 Y L. 19.354	20.000
	02-001-042- 001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	30.000
	02-002-002- 000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.000
	02-004-005- 000	TRABAJOS EXTRORDINARIOS	10.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	
	03-002-000- 000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	28.000
	03-005-000- 000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	11.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	

1	03-001-000-		
	000	PARA VEHICULOS	10.000
	04-001-000-		
	000	MATERIALES DE OFICINA	8.000
	04-007-000-		
	000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.000
	05-001-000-		
	000	ELECTRICIDAD	3.000
	05-003-000-		
	000	GAS	5.000
	05-005-000-		
	000	TELEFONIA FIJA	2.000
	09-006-000-		
	000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	9.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04-000-000-		
	000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000
	07-001-000-		
	000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	9.000
		TOTAL DISMINUCIONES	302.000

AUMENTO DE EGRESOS

Sub	Item	Nombre de las cuentas	M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA	
	01-002-001-		
	000	SERVICIO BIENESTAR	20.775
	02	PERSONAL CONTRATA	
	02-001-010- 001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART.97, LEY 18.883	128
	02-003-002- 003	ASIG. DESA. Y ESTIMULO AL DES. COL. LEY 19.813	4.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	
	03-001-000- 000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	5.000
	03-999-999- 000	OTRAS	80.259
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u> </u>
	01-001-000-		
	000	PARA PERSONAS	30.794
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	
	04-005-000- 000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	40.000
	04-008-000- 000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	1.000
	04-009-000- 000	INSUMO REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4.000
	04-011-000-	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAN. Y REP. VEHICULOS	4.596
	04-013-000- 000	EQUIPOS MENORES	6.986
	04-016-000- 000	MATERIAS PRIMAS Y SEMI ELABORADAS	100
	04-999-000- 000	OTROS	21.799
	05	SERVICIOS BÁSICOS	
	05-002-000- 000	AGUA	4.428
	05-006-000- 000	TELEFONIA CELULAR	3.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
	06-001-000-	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	13.579

	000	1	
	06-002-000-		
	000	MANT. Y REP. DE VEHICULOS	3.505
	06-004-000-		
	000	MANT. Y REP. DE EQUIPOS Y MAQ. DE OFICINA	1.079
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	
	07-999-000-		
<u></u>	000	OTROS	5.132
	08	SERVICIOS GENERALES	
	08-001-000-		
	000	SERVICIO DE ASEO	4.786
	08-002-000-		
	000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.845
	08-003-000-		
<u> </u>	000	SERVICIOS MANTENCIN JARDINES	1.952
	08-008-000-		
	000	SALAS CUNAS Y/ JARD. INFANTILES	18.987
	08-999-000-	OTT OG	606
	000	OTROS	606
	09	ARRIENDOS	
	09-999-000-		
	000	OTROS	9.325
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	
	10-999-000-		
	000	OTROS	2.124
		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	
	12	CONSUMO	
	12-002-000-	CAGTOG MENOPEG	1.456
	000	GASTOS MENORES	1.456
	12-004-000-	INTERESES MILL TAS VIDECARCOS	4.412
<u> </u>	000 12-999-000-	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	4.412
	000	OTROS PROGRAMA APS	4.347
	000		1 + C. +
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01-999-000-	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	
	000	PRIVADO	2.000
		TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	302.000

2.- Anótese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal al Ministerio de Hacienda, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría Regional de Atacama, Intendencia Regional de Atacama y Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho archívese

FABIOLA PEREZ PAPIA

ÉCRETARIA MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

FABIOLA PEREZ TAPIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines

DISTRIBUCION

Unidad de Finanzas Salud Municipal Dirección de Control Administrador Municipal Oficina de Partes

ALIDAD DE Y

SECRETARIA

MUNICIPAL

Archivo Salud Municipal / CTR/FPTD SG/ORT/crt